OTROSÍ ACLARATORIO No. 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLSC-CPS-740-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA.

No. CONTRATO	FDLSC-CPS-740-2023
CONTRATISTA	RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y OFERTA CULTURAL EN EL AUDITORIO DE LA ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL.
VALOR	$ 42.610.716
PLAZO	TRES (3) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	6 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE INICIO	10 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE ENERO DE 2024
MODIFICACIÓN	AJUSTAR EL VALOR DEL CONTRATO EN EL OTRO SÍ MODIFICATORIO No 1

Entre los suscritos a saber, **JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.703.083 expedida en Bogotá D.C., en calidad de Alcalde Local de San Cristóbal, en virtud del nombramiento realizado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto No. 240del 01 de julio de 2021, debidamente posesionado de acuerdo con Acta de Posesión No. 165 del 08 de julio de 2021, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO,** por una parte**,** y por la otra **RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA** identificado con Cedula de Ciudadanía No 79.464.348, quien en adelante se denomina **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente **OTROSÍ MODIFICATORIO No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSC-CPS-740-2023, previas las siguientes consideraciones: 1. Que **EL FONDO** celebró con **RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA**, el Contrato de Prestación de Servicios No. FDLSC-CPS-740-2023, el día 6 de octubre de 2023, cuyo objeto consiste en: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA Y EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y OFERTA CULTURAL EN EL AUDITORIO DE LA ALCALDÍA LOCAL SAN CRISTÓBAL.". 2**.) Que el valor del contrato es la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 42.610.716). Incluido IVA. **3.)** Que el plazo de ejecución se pactó en TRES (03) MESES, a partir del acta de inicio, la cual se firmó el 10 de octubre de 2023, y con plazo hasta el 9 de enero de 2024. **4.)** Que el valor de la adición fue por un **VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 21.000.000),** amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1537 con cargo al rubro "O23011601210000001803" San Cristóbal promotora del arte, la cultura y el patrimonio.

Que teniendo en cuenta las consideraciones previamente enunciadas se procede a realizar la presente modificación del contrato conforme a las cláusulas que se señalan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: Aclarar el otro si modificatorio No 1, en la consideración 2, que el valor del contrato es

OTROSÍ ACLARATORIO No. 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FDLSC-CPS-740-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y RODRIGO ALI CUBILLOS VERGARA.

la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 42.610.716). Incluido IVA. **CLÁUSULA SEGUNDA:** El presente Otrosí aclaratorio haceparte integral del Contrato No. **FDLSC-CPS-740-2023**. **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del SECOP II como aprobación por las partes.

Elaboró: Estefania Casallas Riaño– Abogada Grupo de Contratación FDLSC-CPS-198-2023.
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez-Abogado Despacho FDLSC-CPS-010-2023.
Aprobó: Juan Carlos Triana Rubiano- Alcalde Local de San Cristóbal- A través de la plataforma transaccional SECOP II